

4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

CVE-2018-65 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2018.*

Habiéndose aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2017, inicialmente, el presupuesto general para el ejercicio 2018, se halla el mismo expuesto al público con todos los documentos que integran el expediente, por término de quince días hábiles, tal y como determina el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, durante cuyo plazo podrá ser examinado por los interesados, quienes dentro del mismo plazo, podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno del Ayuntamiento con arreglo a los artículos 169 y siguientes del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

Arenas de Iguña, 28 de diciembre de 2017.

El alcalde,

Pablo Gómez Fernández.

2018/65